

REGLAMENTO SOBRE PLÁSTICO RECICLADO EN CONTACTO ALIMENTARIO SEGÚN UE 2022/1616: NOVEDADES Y REQUISITOS

Requisitos legales a nivel europeo



Información destacada

Modalidad: In company/
LOL (Live on-line)

3 horas

Objetivos

El curso desarrollará las competencias y habilidades necesarias para:

- Conocer cuáles son los riesgos vinculados al uso de plástico reciclado en contacto con alimentos.
- Conocer el marco regulatorio aplicable a nivel europeo, fundamentalmente el reglamento EU 2022/1616, y recursos para mantener actualizada dicha información.
- Conocer los retos que plantea el futuro reglamento europeo de envases y residuos de envase (PPWR) y los objetivos de incorporación de material plástico reciclado para próximos años.

Programa

1. PPWR: Novedades en los requerimientos de incorporación de material plástico reciclado a envase a partir del 2030.
2. Novedades en los requisitos legales de envases de plástico reciclado destinado al contacto con alimentos.
 - a. Requisitos legales: Reglamento (UE) 2022/1616 relativo los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos.
 - b. Requisitos para los gestores de residuos, para los recicladores y para los transformadores.
 - c. Procesos de reciclado por tecnología “adecuada”: reciclado mecánico de PET post-consumo y reciclado de productos de circuito cerrado y controlado.
 - d. Procesos de reciclado por “nuevas tecnologías”:
 - i. Uso de reciclado tras una barrera funcional.
 - ii. Reciclado químico.
 - iii. Reciclado a partir de desechos.
3. Declaración de conformidad por lote de material reciclado.